

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**1883** *Resolución de 29 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gov.es/procedimientos/index/categoria/1273>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de enero de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (D.T. única Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre y Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

## ANEXO I

| N.º orden | Puestos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                               | Nivel | Complemento específico<br>-<br>Euros | Localidad | Adscripción |                |           | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|-----------|-------------|----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |                                      |           | Admón.      | Grupo/Subgrupo | Exclusión |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1         | <b>Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes</b><br><i>Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno</i><br>Oficina del Secretariado del Gobierno<br>Vocal Asesor/Vocal Asesora.<br>Código de puesto: 1474022                                 | 30    | 22.910,30                            | Madrid.   | AE          | A1             | -         | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2         | <b>Presidencia del Gobierno A.P.</b><br><i>Secretaría de Estado de Comunicación A.P.</i><br>Secretaría del Secretario de Estado A.P.<br>Ayudante de Secretaría de Secretario de Estado.<br>Código de puesto: 5393892                                                             | 17    | 8.241,80                             | Madrid.   | AE          | C1/C2          | -         | Experiencia previa en el desempeño de tareas de secretaría, especialmente de altos cargos.<br>Experiencia en la utilización de herramientas informáticas de ofimática.<br>Experiencia en atención telefónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3         | <b>Presidencia del Gobierno A.P.</b><br><i>Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P.</i><br>Departamento de Seguridad Nacional A.P.<br>Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P.<br>Jefe/Jefa de Sección de Apoyo Técnico.<br>Código de puesto: 4870873 | 22    | 6.020,14                             | Madrid.   | A5          | A2/C1          | -         | Experiencia en:<br>Administración de Sistemas de Comunicaciones.<br>Gestión, instalación y configuración de infraestructuras de Red (Switches, Routers).<br>Sistemas de videoconferencias y telefonía (digital-VolP).<br>Diseño de soluciones y configuración de equipos de seguridad perimetral (Firewalls) y seguridad en Redes.<br>Gestión de incidencias y atención al usuario.<br>Formación en la rama de Telecomunicaciones o Informática.<br>Formación en ciberseguridad.<br>Inglés medio oral y escrito. |
| 4         | <b>Presidencia del Gobierno A.P.</b><br><i>Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P.</i><br>Departamento de Seguridad Nacional A.P.<br>Dirección Operativa del Departamento de Seguridad Nacional A.P.<br>Puesto de Trabajo N16.<br>Código de puesto: 3735710                 | 16    | 4.567,50                             | Madrid.   | A5          | C1/C2          | -         | Conocimientos y soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones.<br>Mantenimiento de Instalaciones y Telecomunicaciones, Infraestructuras de redes de voz y datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

AE - Funcionarios de la Administración del Estado.

A5 - Funcionarios Civiles del Estado, Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                           |                                 |                  |           |                    |
|---------------------------|---------------------------------|------------------|-----------|--------------------|
| Primer apellido           |                                 | Segundo apellido |           | Nombre             |
| DNI                       | Cuerpo o Escala a que pertenece |                  | Grupo     | NRP                |
| Domicilio, calle y número |                                 | Localidad        | Provincia | Correo electrónico |
|                           |                                 |                  |           | Teléfono           |

## DESTINO ACTUAL

|            |                  |                        |           |
|------------|------------------|------------------------|-----------|
| Ministerio | Centro directivo |                        | Localidad |
| Puesto     | Nivel            | Complemento específico | Situación |

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha .....de..... de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de fecha ...../...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

| Designación del puesto de trabajo | C. Especifico | Centro directivo o Unidad del/la que depende | Localidad |
|-----------------------------------|---------------|----------------------------------------------|-----------|
|                                   |               |                                              |           |

En .....a.....de.....de .....  
(Firma interesado/a)

**Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.**  
Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

**Aviso de Protección de Datos:**

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1276>. Puede ampliar esta información en [https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion\\_de\\_datos](https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion_de_datos).